

0031

DECRETO No. DE 2024

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0221 de fecha 28 de febrero de 2024 de la Secretaria Administrativa, se comisionó a Jaime Andrés Beltrán Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91511255, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024, se encontrará cumpliendo agenda así: 29 de febrero en horas de la mañana estará en reunión en ANATO en la ciudad de Bogotá y el 29 en horas de la tarde se traslada a la ciudad de Cartagena con el propósito atender invitación de la Federación Colombiana de Municipios el 29 de febrero y 1 de marzo.

SEGUNDO: Que mediante resolución N°02594 del 28 de febrero de 2024 expedida por el Secretario del Interior de la Gobernación de Santander concede permiso por los días 2 y 3 de marzo de 2024.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar a la Doctora **CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.332.347 expedida en Bucaramanga (Santander), Secretaria de Salud y Medio Ambiente de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por los días 29 de febrero, 1, 2 y 3 de marzo de 2024 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, hasta su reintegro.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

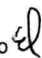
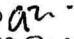
Expedida en Bucaramanga, 28 de febrero de 2024

El alcalde,



JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ

Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Elsa Jeannethe Encinales Mora – Profesional del despacho 
Revisó: Cristian Portilla, Asesor Jurídico 
Diego Reyes – Asesor Despacho 